

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S. A. POR EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Señores Junta General y miembros del Directorio

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente de Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios y dejando constancia que no me encuentro incursa en ninguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, procedo a presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que me ha sido entregada por la compañía **Administrador ZEDE del Litoral ADMINZEDELITORAL S. A.**, por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros y sus anexos es de responsabilidad exclusiva de los administradores de la compañía, así como también establecer las políticas de control interno y elaboración de indicadores de gestión, para la preparación de los estados financieros y cumplimiento de objetivos.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad, como comisario, es revisar con la finalidad de poder expresar mi opinión en base a los registros contables realizados por la compañía, así como otras normas de cumplimiento ya sean legales, estatutarias y reglamentarias, incluyendo las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las recomendaciones que realice el Directorio.

Recibí de los administradores y personal delegados por la empresa la información que le requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General 2018, Estado de Resultados Integral del 2018, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2018, y Estado de Flujo de Efectivo 2018, así como otros documentos de cumplimiento tanto para la

administración tributaria y societarios y correspondientes al ejercicio económico 2018. Dado esto, considero que producto de la revisión efectuada dispongo de las bases apropiadas con la finalidad de expresar mi opinión.

Opinión del Comisario sobre cumplimiento

1. La Administración de la compañía Administrador ZEDE del Litoral ADMINZEDELITORAL S. A. ha cumplido las disposiciones estatutarias; así como de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, emitidas durante el año 2018.
2. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Administrador ZEDE del Litoral ADMINZEDELITORAL S. A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. En la sesión del 14 de mayo de 2018 se establece que mediante acta, en su página 2 en punto tres, el conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos Unidad de Cumplimiento. El Presidente indica que el manual debe remitirse antes del 31 de mayo de 2018, lo cual está cumplido.
4. Durante el año 2018 se realizó el nombramiento de la nueva Gerente General de la Compañía a la economista María Luis Granda Ph.D. por la renuncia del Gerente General en esa época, ingeniero Colón Peláez Ph.D. El nombramiento está debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, y al ser una compañía en desarrollo se recomienda gestionar los procedimientos de control interno, lo cual contribuirá a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos cumpliendo los objetivos de su creación.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Durante el 2018 la compañía no ha realizado contratación alguna de personal, por lo que no existe obligaciones incumplidas ni moras patronales.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Eco., Miguel Angel Padilla Celi
Comisario
Guayaquil, 26 de abril de 2019